

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 069

FECHA: SINCELEJO, 12 DE MAYO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	ACUM. 70-001-23-33-000-2019-00297-00 70-001-23-33-000-2020-00006-00	RCA	NULIDAD ELECTORAL	ÁLVARO ALARIO MONTERO CAMILO ESPINOSA MONTES	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR RAMÓN TADEO SEGURA HERRERA, COMO DIPUTADO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, PERÍODO 2020 - 2023	11-05-21	SE CORRE TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS EN FASE PROCESAL PROBATORIA, POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN, EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN
2	70-001-23-33-000-2021-00083-00	RCA	PERDIDA DE INVESTIDURA	GUSTAVO TAFUR MÁRQUEZ	INVESTIDURA DE ANIBAL JOSÉ DE LA OSSA NADER, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE, PERÍODO 2016 - 2019	11-05-21	SE ADMITE LA DEMANDA
3	70-001-33-33-007-2015-00147-02	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVANGELINA CASTILLEJO DE SALES	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	06-05-21	DECLÁRESE EL IMPEDIMENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE TRIBUNAL, POR TENER TODOS INTERÉS DIRECTO EN LAS RESULTAS DEL PROCESO- POR SECRETARÍA, REMÍTASE LAS PRESENTES DILIGENCIAS CON DESTINO AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, CON EL FIN DE QUE SE SURTA EL TRÁMITE RESPECTIVO.
4	70-001-23-33-000-2019-00188-00.	EJTN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP.	GREGORIO PÉREZ VILLADIEGO Y COLPENSIONES.	22-04-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
5	70-001-23-33-000-2019-00188-00.	EJTN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP.	GREGORIO PÉREZ VILLADIEGO Y COLPENSIONES.	22-04-21	SE CORRE TRASLADO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, AL SEÑOR GREGORIO PÉREZ VILLADIEGO Y A COLPENSIONES, DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ACUSADO; PLAZO QUE CORRERÁ DE MANERA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

6	70-000-23-33-000-2019-00302-00.	EJTN	NULIDAD ELECTORAL	YADIRA RAQUEL RODRÍGUEZ OSORIO	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR RAMIRO SEGUNDO BUELVAS GÓMEZ COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CHALÁN, SUCRE, PERIODO 2020-2023	06-05-21	SE DEJA SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021- SE ORDENA INCORPORAR AL EXPEDIENTE, CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDAN, LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PARTE DEMANDANTE CON LA DEMANDA- SE NIEGA LA SOLITUD DE PRUEBA DOCUMENTALES, Y DE DECLARACIÓN DE TERCEROS – TESTIMONIOS – PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDANTE- SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO FISCAL. EL TÉRMINO DEL TRASLADO EMPEZARÁ A CONTARSE AL DÍA SIGUIENTE DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE DECISIÓN- EJECUTORIA DE LA PRESENTE DECISIÓN- SE RECONOCE PERSONERIA JUDICIAL
---	---------------------------------	------	-------------------	--------------------------------	---	----------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DOCE (12) DE MAYO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
SECRETARIO